



Análisis y Propuestas para la implementación del **Plan de Acción para** **la Garantía Infantil en** **España**

Febrero de 2022

Introducción

El 14 de junio de 2021, el Consejo de la Unión Europea adoptó formalmente la Recomendación por la que se establece una Garantía Infantil Europea¹. Mediante la Garantía, se insta a los Estados Miembro a asegurar el acceso de niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza, exclusión social u otras situaciones de vulnerabilidad a un conjunto de servicios clave para su desarrollo y bienestar. Para ello, se exige la puesta en marcha de las políticas, inversiones e iniciativas necesarias, englobadas en Planes Nacionales de Acción.

La Garantía Infantil (GI) supone, por tanto, una oportunidad para actuar sobre distintas dimensiones de la pobreza y exclusión social, rompiendo el círculo vicioso de la desigualdad y asegurando el disfrute efectivo de derechos por parte de todos los niños y niñas. Este impulso a la inversión en infancia contribuirá al pleno desarrollo de niños y niñas, permitiendo que sus capacidades y talento aporten al sistema productivo y al conjunto de la sociedad, asegurando su bienestar.




Ante esta oportunidad, el objetivo principal de este documento reside en ofrecer propuestas y recomendaciones que aseguren el éxito de la Garantía Infantil en España. Este es un reto crucial ante la emergencia que supone que 2,6 millones de NNAs en nuestro país se encuentren en riesgo de pobreza o exclusión social. Nos avalan la experiencia y conocimiento proporcionados por nuestros programas, destinados a ofrecer una atención integral a la infancia en situación de pobreza, exclusión social u otras formas de vulnerabilidad a la que se dirige la Garantía. De esta forma, el documento aborda las acciones e iniciativas que debería incluir el Plan de Acción de la Garantía Infantil, actualmente en proceso de elaboración hasta su remisión a la Comisión Europea el 15 de marzo de 2022. Ofrecemos también propuestas acerca de las prioridades de inversión y acciones financiables mediante fondos estructurales europeos y, específicamente, el FSE+, dado que la concentración temática en objetivos relevantes para la infancia –en particular, el porcentaje mínimo del 5% destinado a la lucha contra la pobreza infantil- hacen de este fondo una palanca clave para la implementación de la Garantía.

I. La Garantía Infantil y su encaje en las dimensiones de la pobreza infantil

La Garantía Infantil persigue combatir la exclusión social asegurando el acceso de NNAs en situación de pobreza o exclusión social a un conjunto de servicios clave para su desarrollo y bienestar. El foco en el acceso a servicios supone el abordaje de una fuente importante de inequidades y transmisión de la pobreza en niños y niñas. Sin embargo, constituye una parte específica dentro de la integralidad de las políticas de lucha contra la pobreza infantil, resumida en el cuadro 1. En este sentido, es fundamental que las actuaciones relacionadas con los servicios clave se refuercen dentro del marco del Plan de Acción con iniciativas en el resto de ámbitos relevantes para la infancia, con especial énfasis en la vertiente preventiva.

¹ Recomendación (UE) 2021/1004 del Consejo de 14 de junio de 2021 por la que se establece una Garantía Infantil Europea

Cuadro 1 Dimensiones de la pobreza infantil

Apoyo a los ingresos 	Acceso efectivo a servicios 	Participación infantil 
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso al empleo por parte de padres y madres • Prestaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación y atención infantil • Salud • Nutrición • Vivienda • Servicios sociales y sistema de protección • Saneamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de juego, ocio, deporte y cultura • Participación en la toma de decisiones • Información

En concreto, la GI insta a los Estados Miembro a asegurar:

un acceso efectivo y gratuito a:

- educación infantil y atención a la primera infancia de alta calidad,
- educación y las actividades escolares,
- al menos una comida sana, por día lectivo,
- asistencia sanitaria;

Y un acceso efectivo a:

- alimentación sana
- vivienda adecuada.

Dos puntos de atención sobre la Recomendación GIE

Desde Save the Children, consideramos necesario subrayar que la promoción de estos servicios se realice en las condiciones más beneficiosas para los niños y niñas. Por este motivo, el Plan de Acción y la implementación de la Garantía en España deben prestar especial atención a algunas cuestiones puntuales que, en contraste con la positiva orientación general del texto, no han sido recogidas convenientemente en la Recomendación.

En relación a la garantía de vivienda adecuada, resulta fundamental que la provisión de ese servicio en el marco del sistema de protección anteponga y se fundamente en el interés superior de NNAs y que no solamente lo

tenga en cuenta, tal y como reza la Recomendación. Ello es necesario para asegurar que las acciones derivadas de la Garantía velen por la vinculación de NNAs con la comunidad y eviten en todo caso su segregación en entornos institucionalizados.

Por otro lado, en relación al acceso a servicios educativos, debe subrayarse que la lucha contra la segregación constituye una dimensión clave de la promoción de la educación en clave inclusiva. Por ello, es importante que la implementación de la Garantía aborde la segregación a nivel de centros educativos y no solamente de clases o grupos en los centros, que es la perspectiva mencionada en la Recomendación.

II. La Garantía Infantil como herramienta focalizada atenta a los perfiles cambiantes de la pobreza infantil

La población objetivo de la Garantía son los niños y niñas en riesgo de pobreza o exclusión social. Dentro de estos, la Garantía identifica grupos prioritarios con desventajas específicas a abordar desde una perspectiva interseccional.

- los niños y niñas sin hogar o los niños que sufren privación grave en materia de vivienda;
- los niños y niñas con discapacidad;
- los niños y niñas con problemas de salud mental;
- los niños y niñas de origen migrante o pertenecientes a una minoría étnica (en particular, los gitanos);
- los niños y niñas que reciben cuidados alternativos (especialmente los que viven en centros de acogida);
- los niños y niñas en situaciones familiares precarias.

En base a las evidencias recogidas en nuestra intervención sobre el terreno y análisis previos, incluyendo el de la situación de los derechos de la infancia en España (CRSA), Save the Children ofrece algunas indicaciones para el aterrizaje de los grupos objetivo de la GI, tanto los ya contemplados, como alguno adicional. En este sentido, desde Save the Children consideramos que las categorías incluidas en la GI no constituyen un listado exhaustivo de la infancia en situación de vulnerabilidad y, por tanto, no deben interpretarse como un campo de acción acotado para el alcance de las acciones de la Garantía.

Este acercamiento amplio y flexible al tipo de acciones y grupos diana de la GI se hace necesario ante la movilidad en los perfiles de pobreza infantil. Aunque la última ECV (2020) reveló que la tasa de pobreza monetaria se mantuvo en el 27,4%, igual que el año anterior, se apuntaban algunas tendencias a las que la GI va a tener que dar respuesta.

En este sentido, el aumento de la pobreza infantil severa hasta el 14,1% es más acusado en NNAs que para el conjunto de la población y coloca a España en el doble de la tasa media de la UE. Por tanto, asistimos a una mayor profundidad de la pobreza infantil a nivel transversal, independientemente de las características específicas o grupos de NNAs.

Por otro lado, asistimos también a un importante aumento de los NNAs que viven en hogares con carencia material severa. Son ya el 9,0% del total, 3 puntos porcentuales más que en 2019 o, lo que es lo mismo, un aumento del 50%. Se trata de tendencia de largo plazo, agravada pero no causada por la pandemia, y de progresivo empeoramiento con la media UE, al pasar de porcentajes que representaban la mitad de la media UE (en 2011) a superar los niveles medios actuales (7,0% en 2020). Esta evolución coloca el problema de la pobreza

y exclusión social infantil en un nivel más extremo, de privación material. Algunos de los ítems de carencia material que más han aumentado en el último año se relacionan precisamente con algunos servicios clave de la GI: problemas de los hogares con NNAs a la hora de mantener una temperatura adecuada de la vivienda (10,6%), cumplir con los pagos de alquiler, hipoteca o suministros de la vivienda (15,9%) y, por último, permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos dos cada dos días (5,7%).

Ante estas tendencias, que son susceptibles de acentuarse con el progresivo impacto socioeconómico de la pandemia, la GI debe saber responder con flexibilidad y superar los límites de una acción excesivamente focalizada en grupos objetivo predefinidos.

En este sentido, Save the Children ha identificado distintos perfiles de familias con NNAs a cargo en situación de especial vulnerabilidad que deben centrar los esfuerzos de la GI ([Familias en Riesgo](#), 2020)². Estas categorías son:

Niños y niñas en hogares monomarentales

Los niños con mayor riesgo de pobreza y exclusión social en España son los que viven en hogares encabezados por una madre soltera. Nueve de cada 10 de estos hogares están encabezados por una mujer española y viven en casas alquiladas (15 pp por encima de la media). Esta categoría se localiza casi siempre en las grandes ciudades.

Las tasas de pobreza en estos hogares son tres veces más altas que el promedio y la mitad de estos hogares se enfrentan a pobreza severa. Esta categoría también enfrenta los niveles más altos de privación material: el 90% no puede afrontar facturas inesperadas (2,4 veces más que el promedio de hogares con niños y niñas); el 78,4% no puede tomar al menos una semana de vacaciones al año (44 pp por encima de la media). El 33% de estos hogares ha tenido atrasos en el pago de suministros (2 veces más que el promedio) y el 28,6% no puede mantener sus casas en un nivel de temperatura adecuado. Además, el 18,3% de estos hogares no puede permitirse comer carne o pescado al menos 3 veces por semana (3 veces la media).

Niños y niñas en familias extensas

En promedio, estas familias están encabezadas por una persona de 58,4 años de edad, lo que significa que se trata de hogares ampliados en los que conviven tres generaciones. En este sentido, 1 de cada 5 de estos hogares están encabezados por una persona jubilada y 1 de cada 4 por una persona inactiva. Los niveles de educación en estos hogares también son bajos.

Estos hogares extensos están encabezados en gran parte por ciudadanos españoles (68%), pero la proporción de cabezas de familia provenientes de un tercer país (27,3%) es significativamente mayor (3 veces) que la media de todos los hogares con hijos e hijas. La mayoría de las familias de esta categoría viven en ciudades más pequeñas y en casas alquiladas (14 pp por encima del promedio). Las tasas de pobreza en esta categoría son muy altas (47,2%) y las tasas de pobreza severa ascienden al 26,6%. Ambas cifras duplican la media. Esta categoría es también la de mayor tamaño, con 688 mil hogares.

Niños y niñas en familias de origen migrante

² Save the Children, [Familias en Riesgo](#), 2020. Aunque este análisis precede al estallido de la pandemia de Covid-19, las evidencias recientes ofrecidas por la intervención de lucha contra la pobreza de Save the Children confirma la persistencia de los perfiles en los que se agravado la vulnerabilidad.

Los niños que viven en hogares de origen migrante también están expuestos a riesgos significativamente mayores de pobreza y exclusión social (el 51,9% está encabezado por una persona de origen no europeo y el 46,6% de ellos tiene origen europeo). El tamaño de los hogares es mayor que el promedio y se concentran abrumadoramente en entornos urbanos. A pesar de las elevadas tasas de empleo en estas familias, sus niveles de ingresos son inferiores a la media y sus tasas de pobreza están 14 puntos porcentuales por encima de la media de todos los hogares con niños. A pesar de esto, los niveles de privación material no son significativamente más altos que el promedio.

La población inmigrante concentra niveles de vulnerabilidad y exposición a la pobreza muy por encima de la media de la población autóctona: mientras que la probabilidad de riesgo de pobreza para un hogar de características medias con hijos a cargo y con nacionalidad española es del 17,9%; si este mismo hogar es migrante, la probabilidad se eleva al 47,9% (ECV, 2020).

Dentro de este grupo, los niños y niñas pertenecientes a familias en situación de irregularidad administrativa son más vulnerables si cabe.

Según nuestro análisis³, el número de migrantes en situación irregular menores de 19 años en España fue de casi 147.000 en 2019. Esta cifra representa a una de cada cinco personas en este rango de edad de fuera de la Unión Europea inscritas en el censo municipal. Este grupo casi duplica la tasa de indocumentados de todos los demás rangos de edad, que es más o menos del 13%.

Las consecuencias de una situación irregular son tangibles y de gran alcance. Los hogares pobres en situación irregular no pueden acceder a ayudas como la Renta Mínima Vital, recientemente adoptada a nivel nacional para brindar seguridad precisamente a personas como ellos. Algunas comunidades, como Baleares, Comunitat Valenciana y Euskadi, sí incluyen como beneficiarios a personas en situación irregular.

El acceso efectivo al Derecho a la educación puede verse vulnerado por la falta de permiso de residencia o número de Identificación de Extranjero. También es una desventaja en lo que respecta a la participación en la educación no obligatoria (0-3 años, universidad, formación profesional). Estas desventajas no son necesariamente normativas sino resultado de la arbitrariedad y el desconocimiento de algunas autoridades educativas.

Niños y niñas en el sistema de protección

Los últimos datos del Observatorio de la Infancia, publicados en noviembre de 2021⁴, sobre datos de 2020, revelan que en España hay 1.219 centros de protección de menores, tanto ordinarios (1.115) como para niños y niñas con problemas de conducta (104). Estos centros han visto sus plazas reducidas, pasando de 18.145 en 2019 a 16.755 en 2020. En 2020, 49.171 menores fueron protegidos por el sistema, un 2,19% más que en 2019: el total de acogimientos residenciales en 2020 fue de 16.991 (un descenso inusual respecto del año anterior, que se explica por la reducción de llegadas de menores migrantes debida a las medidas de control provocadas por la pandemia de la Covid-19) en centro de protección y 18.892 acogimientos familiares, en descenso continuado.

En 2020 hubo un total de 22.612 altas en el sistema de protección, 54% extranjeros y 46% españoles. La mayoría son niños y chicos adolescentes (67%) y el 6% tenía algún tipo de discapacidad. El número de

³ <https://www.savethechildren.es/actualidad/informe-crecer-sin-papeles-en-espana>

⁴ Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (noviembre 2021) Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 23. Datos 2020

medidas para niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar ha disminuido sustancialmente entre 2019 y 2020, en concreto un 50,65%. Además, el acogimiento residencial sigue representando el 98% de las medidas adoptadas para la infancia migrante sola.

Los niños que han estado bajo el sistema de tutela pública de menores son uno de los colectivos más vulnerables de España y en riesgo de exclusión social y laboral en la edad adulta. Esto es particularmente cierto para los niños migrantes no acompañados que tienen que dejar el sistema de protección de menores sin el apoyo administrativo social o financiero adecuado. Un reciente informe⁵ de Cruz Roja Española sobre sus programas de apoyo a este colectivo arroja luz sobre su situación: el 83,9% están en riesgo de pobreza y exclusión y el 10% se ve obligado a vivir en la calle o en una situación de alta precariedad.

Niños y niñas en familias de trabajadores pobres y entornos urbanos

Este tipo de hogares tiene un número de hijos ligeramente superior a la media (1,9). En su mayoría están encabezados por españoles con bajo nivel educativo. En este tipo de hogares, 1 de cada 4 se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, y la privación material es significativa en cuanto a la imposibilidad de afrontar gastos inesperados (15 pp por encima de la media), su incapacidad para disfrutar de unas vacaciones (casi el 60%), o estar en mora con las facturas de suministros (5 pp más que la media). Además, casi un tercio no puede mantener un nivel adecuado de calefacción en la casa.

Fuente: Save the Children, [Familias en Riesgo](#), 2020

Ante los múltiples y diversos perfiles de la pobreza infantil en España, la detección y reparación de las situaciones de vulnerabilidad que centran las actuaciones de la Garantía exigen una conexión directa con las necesidades de los NNAs apenas estas emergen. Para ello, resulta fundamental que el liderazgo de las acciones de la Garantía se impulse sobre un mejor conocimiento de las necesidades a través de, al menos, dos vías: datos estadísticos y alianzas multiactor.

DetECCIÓN DE NECESIDADES Y CERCANÍA CON LA DEMANDA DE SERVICIOS GI

En cuanto a las necesidades estadísticas, la Garantía debe apoyarse en datos y fuentes estadísticas apegados a la evolución de las condiciones de vida de la infancia. Este requisito no lo satisface la Encuesta de Condiciones de Vida, la estadística oficial de referencia sobre la pobreza infantil, referida al año anterior de su publicación y con datos de ingreso referidos al año precedente a la recogida. Se trata de un retardo excesivo para el cometido de respuesta urgente a situaciones de vulnerabilidad de la Garantía.

Por este motivo, la Garantía debe suponer un catalizador para la movilización de datos administrativos de distinta naturaleza y suministrados por distintos niveles de la Administración. En particular, resulta esencial la coordinación con los servicios sociales, los organismos gestores de prestaciones –IMV- y rentas mínimas, etc.

En este sentido, el despliegue de la Garantía necesita una coordinación reforzada entre los distintos actores (entidades locales, servicios sociales y sistema de protección, entidades del tercer sector, etc.) con una cercanía a la demanda de las acciones contempladas en la Garantía a los grupos objetivo. Por este motivo, resulta clave que el Plan de Acción promueva un flujo *bottom-up* de información sobre las necesidades desde esos ámbitos hasta la planificación de acciones y canalización de recursos.

⁵ https://www2.cruzroja.es/documents/5640665/13549052/CR_Bolet_Vuln_N19_interactivo.pdf/9ae2bda9-3ff7-3efb-2ba8-90dcd0e3073?t=1600173851313

III. Gobernanza de la Garantía Infantil

El Plan de Acción de la Garantía Infantil debe plasmar la ambición del objetivo nacional de reducción de la pobreza infantil en España, además de contribuir decisivamente a la consecución del mismo. Fijar un objetivo de reducción de la pobreza infantil en el Plan debe servir a la identificación de esa meta como reto país, facilitando la rendición de cuentas sobre el desarrollo del Plan y contribuyendo al compromiso estatal emanado del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS).

A nivel europeo

En este sentido, el anclaje del Plan de Acción de la Garantía Infantil a los principios del PEDS supone una vía de integración reforzada de la GI con el Semestre Europeo. No obstante, para garantizar un peso relevante de los objetivos del Plan en el marco de coordinación macroeconómica europeo, debería robustecerse la principal herramienta de monitoreo social del Semestre, el ‘marcador social’. En este sentido, el objetivo nacional de reducción de la pobreza infantil debería estar en el foco del indicador principal (headline indicator), actualmente centrado en la evolución (positiva o negativa) de la tasa AROPE infantil.

Asimismo, la configuración actual de los indicadores (principales y secundarios) del marcador social solo aseguran el nexo con algunas dimensiones de la pobreza y exclusión social infantil incluidas en la Garantía Infantil y, en algunos casos, sin foco en la infancia⁶. Por tanto, es imprescindible que el monitoreo y evaluación de la Garantía Infantil por la vía del Semestre Europeo abarque al conjunto de servicios englobados en el Plan de Acción y evite así una concentración parcial de los esfuerzos en acciones (servicios) específicos.

A nivel estatal

A nivel nacional, resulta fundamental la integración y coherencia de la Garantía Infantil con el resto de iniciativas estratégicas de lucha contra la pobreza y exclusión social en la infancia. En este sentido, el Plan de Acción debe avanzar de forma coherente con los objetivos de la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023 (y viceversa). En especial, cabría explotar la complementariedad entre ambos instrumentos y utilizar el Plan de Acción para incidir en los objetivos de la Estrategia en los que el progreso haya sido menor. En esta línea, España no debe desaprovechar la oportunidad de evaluar los resultados de la Estrategia y, con ellos, informar la potencial revisión de la Garantía Infantil cuando se acometa la evaluación intermedia de la misma⁷.

Asimismo, el Plan de Acción debe erigirse en un pilar de la futura Estrategia Nacional de Derechos de la Infancia y Adolescencia (ENDIA). Por último, de incluirse a la infancia víctima de violencia como grupo objetivo de la Garantía, el Plan de Acción puede suponer una importante palanca para el desarrollo de la *Estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia* que se debe derivar de la LOPIVI.

Este marco debe contribuir a cerrar alguno de los huecos de la Garantía Infantil, cuyo enfoque eminentemente reparador, fundamentado en servicios, exige reforzar la dimensión preventiva y abordar también las causas estructurales de la pobreza y exclusión social infantil. De forma específica, y desde una lógica de inclusión activa, es fundamental que la Garantía Infantil se integre y establezca las sinergias necesarias con los objetivos de

⁶ El ‘social scoreboard’ incluye entre sus indicadores primarios la tasa AROPE infantil (así como sus tres componentes) y la cobertura de la educación 0-3. Como indicadores secundarios, incluye el porcentaje de gasto público en las distintas funciones de gasto social (protección social, sanidad y educación) y la tasa de privación severa en vivienda, en ambos casos sin una perspectiva específica de infancia.

⁷ Recomendación (UE) 2021/1004 GIE, 12 (e)

garantía de ingresos y acceso al empleo de las familias con hijos e hijas menores de edad en situaciones de vulnerabilidad. Por ello, sería recomendable que la Garantía Infantil vinculara la detección de necesidades de la infancia a la administración del IMV y rentas mínimas autonómicas. La sinergia entre ambos espacios de inclusión debería extenderse, en particular, a la transferencia de estrategias exitosas de inclusión social para NNAs y sus familias, aprovechando los resultados de algunos proyectos piloto de itinerarios de inclusión impulsados mediante el PRTR (C23.I7).

El marco de actuación facilitador contemplado en la Recomendación constituye el espacio adecuado para incorporar esta dimensión holística a la GI que, por otra clave, resulta clave para la sostenibilidad de las intervenciones y prevenir futuros riesgos de exclusión.

Calidad y desagregación de datos e indicadores

Para poder hacer un adecuado seguimiento del cumplimiento de la Garantía Infantil es esencial una mejora de los sistemas de datos, estadísticas y su desagregación por los distintos grupos vulnerables identificados. Llama la atención, por ejemplo, la falta de detalle por nivel socioeconómico u origen étnico en los indicadores de un servicio tan esencial como la educación. Las metas de la Agenda 2030 y los estándares sobre recogida y desagregación de datos del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU establecen la necesidad fundamental de desagregar las estadísticas, a nivel general, respetando el principio de derechos humanos de “no ocasionar daños” y autoidentificación voluntaria.

IV. La financiación europea como palanca de implementación

La implementación de la GI en España cuenta con el impulso primario de la financiación europea. En el período 2022-27, la Regulación del FSE+ contempla la dedicación específica de al menos un 5% al objetivo de lucha contra la pobreza infantil. Por otra parte, la movilización de FEDER y AMIF debería contribuir al mismo objetivo según lo establecido en el Plan.

Dado el papel clave de los fondos europeos para el buen arranque y posterior anclaje de buena parte de las medidas del Plan, se hace necesario introducir mejoras en el despliegue de los fondos europeos (FSE+ en particular) a dos niveles:

- en primer lugar, aumentar el objetivo del 5% dedicado a la lucha contra la pobreza infantil adaptando el requisito a la realidad de nuestro país. De acuerdo al diferencial AROPE infantil entre España y la media UE-27, el porcentaje mínimo debería ser del 6,6%. Habida cuenta de las importantes diferencias territoriales en la distribución de la pobreza infantil, las unidades administradoras de las CC.AA. con tasas más elevadas deberían modular al alza su esfuerzo y dedicar porcentajes superiores a ese 6,6%.
- en segundo lugar, crear un eje específico o programa operativo de infancia en las unidades administradoras del FSE+, de forma que se asegure el foco en infancia de las inversiones del Fondo. Ello facilitaría el monitoreo de las actuaciones, la rendición de cuentas al Plan de Acción y la creación de un espacio específico beneficioso para la experimentación e innovación.

V. Sostenibilidad de la Garantía Infantil

Para Save the Children, la sostenibilidad de la Garantía Infantil más allá del apoyo inicial de los fondos europeos pasa por consolidar mayores niveles de apoyo a la infancia, tanto por la vía de la protección social como también a través de una política de ingresos públicos moderna, intergeneracionalmente más equitativa y más progresiva.

En este sentido, el Plan de Acción debería dar cabida a una reforma del sistema fiscal que apoye la crianza de los niños y niñas que viven en familias vulnerables. Este objetivo se lograría mediante la implementación de un sistema de deducciones fiscales que, por la vía de la reembolsabilidad, puede traducirse en forma de ayuda a la crianza directa o deducir en la declaración del IRPF, independientemente de la obligación de tributar. Esta reforma, que debe convivir con prestaciones focalizadas en familias con NNAs en situación de pobreza severa – como por ejemplo, IMV y complementos por hijo o hija a cargo- reduciría la desigualdad en el acceso a los beneficios fiscales por parte de los hogares con rentas más bajas, aumentando la progresividad del sistema, previniendo la pobreza infantil y reduciendo la intensidad de la misma⁸.

VI. Propuestas para una acción transformadora de la GI: Políticas e Inversiones

El marco de actuación facilitador debe incorporar los cambios legislativos que habiliten la provisión de servicios clave contemplados en la Garantía y, desde un enfoque de derechos y vocación de permanencia, contribuyan a la sostenibilidad de sus acciones más allá de 2030.

Por este motivo, las acciones prioritarias que formulamos para cada tipo de servicio (y, en algunos casos, grupo objetivo) incluyen propuestas de iniciativas y políticas públicas encajables en el Plan de Acción. Vemos importante que los seis servicios clave queden adecuadamente reflejados en el plan, conforme a su definición en la Recomendación del Consejo.

Adicionalmente, proponemos un enfoque ampliado del Plan con dos dimensiones adicionales. La primera, relacionada con el apoyo a los ingresos. La segunda, con la protección frente a la violencia.

EDUCACIÓN INFANTIL 0-3 AÑOS	
<p>Aumentar la equidad del sistema educativo pasa por la educación infantil 0-3 años, no solo su acceso sino su calidad. La etapa con mayor poder igualador solo resulta efectiva si es de calidad. Se debe establecer una regulación más exigente de requisitos de la educación 0-3 años (ratios, espacios, formación docente, evaluación), en línea con el Marco Europeo de Calidad de la Educación y Atención Infantil. Requiere también sistemas de evaluación, estudios e indicadores para esa etapa y actuaciones para mejorar la formación inicial y permanente de las profesionales.</p> <p>Además, la extensión de la oferta en esta etapa ofrece una oportunidad para avanzar en la integración de servicios a la primera infancia, en línea con las recomendaciones de la UE. Se pueden financiar experiencias piloto de centros integrales de primera infancia que integren física y organizativamente servicios.</p>	
	Financiable mediante (FSE+, FEDER, FAMI,

⁸ Plataforma de Infancia, Save the Children y UNICEF España, [Por una prestación para la crianza. Escenarios para una deducción fiscal reembolsable en España](#), diciembre 2021.

Medidas propuestas	Next Generation EU, Inversión nacional)
<ul style="list-style-type: none"> • Invertir en infraestructuras de educación 0-3 para ampliar la oferta de plazas en zonas desfavorecidas. 	NextGenEU
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el apoyo financiero a padres y madres con bajos ingresos como parte de esquemas de precios graduales (tarificación social basada en los ingresos). 	Inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una regulación nacional de los requisitos de calidad en la educación de 0-3 (planes de estudio, formación del personal, mayores remuneraciones del personal, instalaciones, menor proporción de niños por personal, criterios de admisión equitativos...). 	
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y ampliar la formación inicial y continua del profesorado de 0-3, incorporándolo al sistema general de formación docente. 	FSE+ / inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar sistemas e indicadores de M&E de la educación de 0-3, incluida la calidad de los procesos, como parte del sistema de indicadores educativos. 	FSE+ / inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer horarios de apertura y opciones de elección de horarios más flexibles en las escuelas infantiles, incluidos los horarios no estándar. 	FSE+ / inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Diversificar las modalidades de atención ofertadas en las escuelas infantiles, incluyendo por ejemplo los grupos de crianza con participación de progenitores, asegurando atención a la crianza a todos los niños y niñas. 	FSE+ / inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Modificar los criterios de acceso prioritario a la educación 0-3 para que se basen exclusivamente en la situación socioeconómica del hogar en lugar de la situación laboral de padres y madres. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la integración física y organizativa con los servicios relevantes para los niños y las familias (sector de la salud, servicios de apoyo familiar, protección infantil, trabajador social) como requisito para las nuevas escuelas infantiles (ej. Modelo casas de la familia o casas de primera infancia). 	FEDER
<ul style="list-style-type: none"> • Promover información multilingüe y acciones proactivas de divulgación dirigidas a familias vulnerables para crear conciencia sobre los beneficios de la educación 0-3 sobre el desarrollo infantil, fomentar la inscripción y apoyar los procedimientos de matrícula y solicitud de ayudas. 	FSE+ / inversión nacional

EDUCACIÓN GRATUITA Y EQUITATIVA Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

España es el país de la UE donde más gasto privado hacen las familias en educación. Compensan la infrafinanciación a través de cuotas, especialmente en la escuela concertada, poniendo en duda su gratuidad efectiva, generando barreras a la igualdad y segregación.

Por otra parte, la inequidad está detrás de los problemas educativos del país. La elevadísima repetición, la segregación y el fracaso escolar se ceban con el 20-25% de alumnado más desfavorecido, que se acaba quedando atrás, con baja formación y alto riesgo de desempleo,

pobreza y exclusión. Los centros educativos afrontan esta situación de manera muy desigual, concentrando al alumnado desfavorecido (segregación) pero con carencias de recursos materiales, de instalaciones y humanos.	
Medidas propuestas	Financiable mediante (FSE+, FEDER, FAMI, Next Generation EU, Inversión nacional)
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una estrategia nacional multinivel para el éxito escolar equitativo e inclusivo, estableciendo una visión, indicadores y objetivos compartidos a nivel regional, en línea con el Espacio Europeo de Educación 2021-2030 y el ODS 4. 	
<ul style="list-style-type: none"> Digitalizar y mejorar los sistemas de recogida y explotación de datos del alumnado y de indicadores educativos para desagregación por grupos vulnerables, detección temprana de riesgo de fracaso/abandono, seguimiento de trayectorias y evaluación de intervenciones, permitiendo el acceso a investigadores, de forma similar a la National Pupil Database de Reino Unido. Debe permitir desarrollar el número de identificación del alumno previsto en el artículo 111 bis LOE. 	FSE+ / inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las infraestructuras educativas –especialmente los centros más degradados–, incluyendo comedores, climatización, aislamiento y entornos verdes, energéticamente eficientes y que permitan aprovechar las instalaciones en verano, en línea con una de las acciones del marco estratégico europeo de educación y formación 2021-2030⁹. 	FEDER
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un plan estatal contra la segregación escolar y para la inclusión educativa, con objetivos, indicadores, metas y actuaciones coordinadas entre ministerio y comunidades autónomas. Debe incluir apoyo a las reformas sistemas de admisión y elección de colegio y financiación de los colegios, en línea con la LOMLOE. 	
<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a planes e intervenciones piloto autonómicas y locales de prevención y control de la segregación escolar y de “desegregación” de escuelas, incluyendo la evaluación de los mismos y la difusión de aprendizajes¹⁰. Cuando esté vinculado a la segregación residencial, desarrollar intervenciones conjuntas entre políticas de urbanismo y políticas educativas. 	FSE+ / inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> Reformar la regulación y la financiación de las escuelas privadas concertadas para poner fin a las tasas y garantizar el acceso gratuito a ellas. 	Inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> Puesta en marcha de oficinas municipales de escolarización y campañas de información y acompañamiento a las familias en la elección de centro educativo. 	FSE+ / inversión nacional

⁹ Resolución del Consejo relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030) (2021/C 66/01). “Propiciar la construcción de infraestructuras educativas y formativas sostenibles y renovar los edificios existentes («ecologización de las infraestructuras educativas»)”

¹⁰ El dictamen del Grupo de Trabajo de Políticas Sociales de la Comisión de Reconstrucción del Congreso proponía: “Apoyo a los planes específicos de las comunidades autónomas dirigidos a potenciar los dispositivos de seguimiento y control de prácticas segregadoras y reforzar a los centros educativos con alta concentración de alumnado en desventaja socioeconómica o de minorías, para mejorar su calidad, resultados y atractivo.”

<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la cuantía de las becas destinadas a estudiantes de secundaria y FP en situación de pobreza y agilizar el pago para prevenir el abandono escolar prematuro por necesidad de ingresos familiares. 	Inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar los esquemas de financiamiento equitativo y apoyo para las escuelas desfavorecidas (por ejemplo, el programa PROA +), con una financiación al nivel de los países del entorno, con el fin de mejorar el desempeño y reducir el estigma y la segregación. 	FSE+ / inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el apoyo al aprendizaje después de la escuela y la tutoría para los estudiantes desfavorecidos para abordar la pérdida y las brechas de aprendizaje. 	FSE+ / inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar al personal de orientación, psicólogos y trabajo social en las escuelas para mejorar el bienestar socioemocional. 	Inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar oferta de actividades complementarias (visitas, excursiones, viajes) y extraescolares en todos los centros educativos, especialmente aquellos que escolarizan alumnado desfavorecido. 	FSE+ / inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer programas de subvenciones y becas (por ejemplo, el programa VECA) para garantizar el acceso gratuito a las actividades extraescolares de ocio educativo para los estudiantes de bajos ingresos. 	Inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Agilización procedimientos de reconocimiento y conversión de los títulos de las personas migrantes 	Inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Becas destinadas a cubrir costes (legales, traducción) de reconocimiento de estudios extranjeros 	Inversión nacional

NUTRICIÓN

Según los datos más recientes, correspondientes a 2021, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 4 y 16 años que tenían exceso de peso (sobrepeso u obesidad) en España era del 28,1%¹¹. Las diferencias por sexo en los menores de 12 años son casi nulas, con una tasa de exceso de peso (sobrepeso y obesidad) alrededor del 30,5%. En cambio, para los y las adolescentes, la situación cambia. La tasa de exceso de peso se reduce al 21,1%, pero es mucho mayor para los chicos (28,5%) que para las chicas (13%).

Más allá de las diferencias por edad y sexo, la obesidad y el sobrepeso infantil tienen un claro gradiente social. En los hogares con rentas más bajas hay una mayor probabilidad de que los niños, niñas y adolescentes tengan exceso de peso, es decir, sobrepeso u obesidad (un 32,5%)¹². En cambio, el exceso de peso infantil es mucho menos probable en los hogares más acomodados (un 19%). Es decir, vivir en un hogar pobre casi duplica la probabilidad de sufrir obesidad o sobrepeso en la infancia¹³.

¹¹ Save the Children (2021), en prensa. Los datos están basados en una encuesta propia a 2.000 padres y madres sobre la salud de sus hijos e hijas de entre 4 y 16 años. La encuesta replica las preguntas de la ENSE (2017).

¹² Se consideran rentas bajas aquellos hogares con ingresos mensuales menores de 1.300€, rentas medias aquellos con renta entre 1.300€ y 3.600€ mensuales, y rentas altas aquellos que ingresan más de 3.600€ al mes.

¹³ Ya en la ENSE de 2017 se veía que los hijos e hijas de directores/as y gerentes con estudios universitarios tenían una probabilidad de sufrir obesidad tres veces menor a la de los hijos e hijas de personas trabajadoras no cualificadas.

<p>La pandemia se han acentuado los riesgos de salud relacionados con la nutrición dada la disminución de la actividad física y el mayor sedentarismo, el aumento de la exposición a pantallas o los cambios en los hábitos de alimentación.</p> <p>Además, un porcentaje significativo de NNAs viven en familias que no pueden permitirse al menos una comida de carne, pollo o pescado al menos dos cada dos días (5,7%, ECV 2020).</p>	
Medidas propuestas	Financiable mediante (FSE+, FEDER, FAMI, Next Generation EU, Inversión nacional)
<ul style="list-style-type: none"> Promover el acceso a alimentos saludables y de calidad por parte de NNAs y con especial énfasis en aquellos con menores niveles de ingresos, en los que la prevalencia del exceso de peso es mayor. Para ello, debe adoptarse una perspectiva holística en la que se combinen los desincentivos al consumo de alimentos nocivos para la salud de NNAs (ultraprocesados o ricos en grasas y azúcares), con mayores niveles de información (por ejemplo, mediante la generalización del etiquetado frontal de productos con el sistema Nutri-Score), la promoción de entornos y modos de vida saludables, con especial énfasis en la prevención de sedentarismo y ‘pantallismo’, o campañas en la materia, especialmente en ámbitos relevantes para NNAs (escuelas y comedores) y sus familias. 	FSE+, Inversión Nacional
<ul style="list-style-type: none"> Ampliar el abanico de acciones contra la privación material incluyendo, más allá del tradicional apoyo al reparto de alimentos, otros elementos de asistencia material conducentes a mayores niveles de salud y desarrollo en la infancia más desfavorecida: ayudas a la alimentación y becas comedor, 	FSE+, Inversión Nacional

COMEDOR ESCOLAR SALUDABLE Y GRATUITO	
<p>En este momento España está lejos de cumplir el acceso gratuito de todo el alumnado en pobreza al comedor escolar. Las ayudas de comedor no alcanzan a todos los niños y niñas en situación de pobreza (11% del total del alumnado en educación infantil, obligatoria y especial), la cobertura es muy desigual entre CCAA y, en muchos centros educativos, sobre todo de secundaria públicos, el servicio no existe y es imposible acceder.</p>	
Medidas propuestas	Financiable mediante (FSE+, FEDER, FAMI, Next Generation EU, Inversión nacional)
<ul style="list-style-type: none"> Establecer un umbral de renta estatal que garantice el derecho a comedor escolar gratuito a todos los niños y las niñas en situación de pobreza, a través de normativa estatal y autonómica. 	FSE+ / inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> Invertir en infraestructuras escolares, sobre todo construcción de comedores y cocinas en centros públicos de secundaria, que faciliten el acceso a la nutrición saludable por parte de NNAs. 	FEDER

SANIDAD

La pandemia ha tenido un impacto profundo sobre la salud y bienestar físico y emocional de NNAs y, especialmente, de aquellos en situaciones más desfavorecidas. Esto se debe a que las circunstancias sociales, en este caso la pobreza, son un claro determinante de la salud. De esta forma, 1 de cada 10 niños en situación de pobreza valoran negativamente su estado de salud, frente a 0,4 de cada 10 NNAs pertenecientes a las clases más acomodadas¹⁴. Estas desigualdades se manifiestan en mayores probabilidades de padecer patologías crónicas de larga evolución como alergias, asma, trastornos de conducta o trastornos mentales, cuya incidencia es relativamente superior en los NNAs en situación de pobreza.

Por otra parte, en este año se ha puesto de relieve el profundo impacto emocional de la pandemia y su efecto sobre la salud mental de NNAs. Entre 2017 y 2021, los trastornos mentales han aumentado del 1,1% al 4,0% en niños, niñas y adolescentes de entre 4 y 14 años y del 2,5% al 6,9% en el caso de los trastornos de conducta¹⁵. Los NNAs con menores niveles de ingreso tienen una probabilidad 4 veces mayor de sufrir trastornos mentales y/o de conducta que los de renta alta (13% vs 3%).

Este año de pandemia también ha generado un abuso de visión próxima (principal problema para desarrollo de miopía) y de pantallas en NNA. En la actualidad, 2 de cada 10 menores de 8 años jamás se ha revisado la visión¹⁶. La falta de acceso a la salud visual, al ser esta una de las áreas peor cubiertas por el SNS, tiene consecuencias en el desempeño educativo, puesto que el 30% de los problemas de aprendizaje deriva de problemas de eficacia y percepción visual¹⁷.

Medidas propuestas	Financiable mediante (FSE+, FEDER, FAMI, Next Generation EU, Inversión nacional)
<ul style="list-style-type: none"> Refuerzo del sistema de Atención Primaria y Salud Mental infanto-juvenil desde una lógica integrada que incida tanto en el ámbito preventivo como reparador. 	FSE+, Next Generation EU, Inversión Nacional
<ul style="list-style-type: none"> La atención debe extenderse al apoyo social integral de los NNAs con problemas mentales y de sus familias, incluyendo la promoción de su participación plena en la sociedad y la prohibición de cualquier forma de discriminación. 	FSE+, Next Generation EU, Inversión Nacional
<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la autoconciencia acerca del concepto y valor del bienestar emocional y psicológico en el ámbito de las escuelas, como espacio de prevención, detección temprana y apoyo. 	FSE+, Next Generation EU, Inversión Nacional
<ul style="list-style-type: none"> Promover y financiar la formación de los profesionales de atención primaria y resto de personal del ámbito sanitario en salud mental, fomentando la detección temprana y la menor presión sobre la atención especializada. 	FSE+, Next Generation EU, Inversión Nacional
<ul style="list-style-type: none"> Difundir y promover la utilización de servicios como el Teléfono de la Esperanza y otros servicios de atención urgente para cuestiones relacionadas con la salud mental y el suicidio. 	FSE+, Next Generation EU, Inversión Nacional

¹⁴ Fundació Pere Tarrés, *Infància i salut a Catalunya i Espanya*, Febrero 2021.

¹⁵ Save the Children, *Crecer Saludable(mente)*, Diciembre 2021.

¹⁶ Visión y Vida, *Cómo ha afectado el confinamiento a nuestra salud visual*, julio 2020.

¹⁷ *Ibidem*

<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar programas de atención domiciliar de salud mental 	FSE+, Next Generation EU, Inversión Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas de prevención, sensibilización y promoción de la salud mental en los centros educativos, dirigidos al conjunto de la comunidad educativa, incorporándolos en los programas educativos, y utilizando materiales, recursos y experiencias en primera persona. En ellos, es importante abordar el aprendizaje social y emocional en los centros educativos; programas de terapia basados en evidencia; programas de promoción de la salud mental a través del fomento de hábitos y estilos de vida saludables (actividad física, alimentación equilibrada, deshabituación tabáquica, etc.); programas de reducción de estrés. 	FSE+, Next Generation EU, Inversión Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Extender la figura de senior mental health lead en los centros educativos, así como la formación sobre salud mental infantojuvenil al personal en contacto con NNAs. 	Inversión Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Redacción de protocolos específicos por parte de las Consejerías de Educación de cada comunidad autónoma para lograr avances significativos en la prevención del suicidio en los centros educativos (LOPIVI) 	
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cartera de servicios para niños, niñas y adolescentes, reforzando las áreas menos cubiertas del SNS: salud bucodental, visual, auditiva. 	FSE+, Next Generation EU, Inversión Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Regular la figura del/a dietista-nutricionista en asistencia ambulatoria y creación de equipos multidisciplinares para la lucha contra la obesidad infantil. 	FSE+, Next Generation EU, Inversión Nacional

VIVIENDA

La vivienda es un escenario principal de crianza y, por tanto, vertebra el desarrollo de niños, niñas y adolescentes (NNAs). Sin embargo, las malas condiciones de la vivienda, la infravivienda, la inestabilidad residencial o el sobreesfuerzo económico al que se enfrentan muchas familias para sufragar el pago de la vivienda comprometen el desarrollo adecuado de NNAs y los colocan en riesgo de exclusión social.

Según los últimos datos disponibles, la tasa de sobrecarga financiera, que se produce cuando el gasto en vivienda supera el 40% de los ingresos netos de un hogar, es netamente superior en los hogares con NNAs y afecta al 32,4% en los hogares con NNAs en situación de pobreza relativa¹⁸. Las mayores tasas de sobrecarga se encuentran, con diferencia, en las viviendas en régimen de alquiler de mercado. Asimismo, la evolución de la sobrecarga financiera entre 2007 y 2020 ha penalizado a los hogares situados en el 20% más pobre de la distribución de renta (sobrecarga del 31,6%, 5,2 pp por encima de 2007¹⁹), mientras que ha descendido en todos los demás niveles de renta.

¹⁸ Eurostat

¹⁹ Eurostat

Los datos de retraso en pagos relacionados con la vivienda (hipoteca, alquiler y suministros) igualmente revelan una mayor vulnerabilidad en los hogares con menores ingresos (30,5% del total de NNAs que viven en hogares bajo el umbral de pobreza relativa, en 2020²⁰). En este sentido, las dinámicas de mercado²¹, unidas a la debilidad de las políticas públicas de vivienda, han actuado como un potente vector de transmisión de la exclusión social a través de la vivienda. En este sentido, cabe subrayar el tamaño ínfimo del parque público de viviendas español, 290.000 destinadas al alquiler social, que dan cobertura al 2,5% de los hogares frente al 9,3% de media en la UE²².

Vivienda y suministro energético

Un elevado número de hogares se enfrentan a la imposibilidad de mantener una temperatura adecuada y un suministro constante y seguro de la energía necesaria para desarrollar actividades cotidianas básicas como la cocina y conservación de alimentos, higiene personal, estudio u ocio. La pobreza energética alcanza a un 16,8% de los hogares (dato 2020 y se eleva por encima de la media en los hogares con NNAs, especialmente los monoparentales (hasta el 20,8%, tabla 1)²³.

La pobreza energética aumenta la exposición a enfermedades respiratorias (asma, bronquitis, etc.), empeora la alimentación y dificulta el aumento de peso en los bebés. El impacto sobre la salud mental es, asimismo, elevado y NNAs muestran síntomas de ansiedad, depresión y estrés relacionados con el estigma de la mala higiene corporal, la falta de intimidad y espacio propio de ocio, o con el estrés familiar generado por el endeudamiento energético, hostigamiento de las empresas suministradoras y amenaza de corte de suministro. Por otro lado, la pobreza energética tiene un efecto clave sobre la bajada del rendimiento educativo.

Medidas propuestas	Financiable mediante (Opciones: FSE+, FEDER, FAMI, Next Generation EU, Inversión nacional)
<ul style="list-style-type: none"> Ampliar el parque de vivienda pública de alquiler social. La presencia de NNAs debe ser, en todo caso, un elemento prioritario para la atención de la demanda de vivienda. La ampliación exige esfuerzos coordinados entre la AGE y las Comunidades Autónomas y las entidades locales, cuya competencia en materia de vivienda debería verse reforzada por la disponibilidad de mecanismos de financiación adecuados (por ejemplo, un mayor acceso al crédito oficial). 	FEDER, Next Generation EU, Inversión Nacional

²⁰ Eurostat

²¹ A pesar de la moderación del mercado tras el estallido de la burbuja inmobiliaria, la evolución de los ingresos de las familias ha provocado un aumento gradual del esfuerzo económico anual (sin tomar en cuenta las deducciones) hasta alcanzar el 30,2% en el segundo trimestre de 2021. El esfuerzo teórico anual hace referencia al importe de las cuotas hipotecarias por un hogar con ingresos medianos en el primer año tras la adquisición de una vivienda tipo financiada con un préstamo estándar por el 80% del valor del piso, sobre la renta anual disponible del hogar. Por otra parte, como puede verse en el indicador que relaciona renta del hogar y precio de la vivienda, el número de años necesarios para la compra de una vivienda en relación con la renta disponible se ha venido incrementando recientemente, hasta los 7,60 años en el segundo trimestre de 2021. MITMA, *Observatorio de Vivienda y Suelo*. Boletín núm. 38, 2T 2021.

²² Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, *Observatorio de vivienda y suelo. Boletín especial vivienda social 2020*.

²³ MITECO, Actualización de indicadores de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, Noviembre 2020

<ul style="list-style-type: none"> • Enfocar de forma prioritaria las ayudas autonómicas directas al pago de vivienda, tanto hipoteca como alquiler, hacia las unidades de convivencia receptoras del IMV, rentas mínimas o nuevas prestaciones de garantía de ingreso que se generen, ligando ambos tipos de apoyo. Las condiciones de aplicación de las ayudas deben ser acordes a los precios del alquiler en cada mercado y actualizarse regularmente, evitando topes de precio de alquiler irrealistas. 	Inversión Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la Agenda Urbana con una perspectiva de infancia, reorientando las políticas urbanas hacia la creación de entornos sostenibles, saludables, seguros y favorecedores de la inclusión social. 	FEDER, Next Generation EU, Inversión Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Reforma del bono social encaminada hacia la integración (eléctrico, térmico y gasista) y basada en un modelo de tarificación social, con consideración específica de la presencia de NNAs como criterio prioritario. Los descuentos deberían alcanzar el 100% del total de la factura energética en situaciones de especial vulnerabilidad y, con carácter prioritario, ante la presencia de NNAs en riesgo de exclusión social. 	Next Generation EU, Inversión Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento red de puntos de información energética que fomenten el acceso al bono social o fórmulas alternativas 	Next Generation EU, Inversión Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Prohibición de los cortes de suministro aplicable a todas las situaciones de vulnerabilidad (más allá del actual 'consumidor en riesgo de exclusión social') y con atención específica a la presencia de NNAs en el hogar. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la eficiencia energética de las viviendas, priorizando a los hogares en situación de vulnerabilidad en los que vivan NNAs y, por tanto, están más expuestos a la pobreza energética. 	FEDER, Next Generation EU, Inversión Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Planes territoriales para barrios con altos niveles de pobreza 	FEDER, Next Generation EU, Inversión Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Regeneración de espacios públicos, zonas verdes y equipamientos en barrios degradados, con participación infantil 	FEDER, Next Generation EU, Inversión Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar acceso a la vivienda a adolescencia tutelada a punto de cumplir mayoría de edad y en proceso de emancipación. 	FEDER, Next Generation EU, Inversión Nacional

PROTECCIÓN FRENTE A LA POBREZA

La crisis social y económica provocada por la pandemia de COVID-19 ha azotado a un país con niveles de desigualdad elevados, heredados de la anterior crisis y que, previsiblemente, han aumentado²⁴. **El incremento de la desigualdad ha actuado como motor del aumento**

²⁴ En 2020 (y a falta de los datos de Italia), España es el sexto país más desigual de la UE, medido según el índice de Gini, tan solo por detrás de Bulgaria, Lituania, Letonia, Alemania y Rumanía. Eurostat.

de la pobreza y la exclusión social en España, especialmente entre los hogares con niños, niñas y adolescentes a cargo²⁵.

Los factores estructurales de esta desigualdad radican, en primer lugar, en la marcada dualidad del empleo en España, que se ha exacerbado en este año de crisis. En este sentido, las **pérdidas de empleo** se han concentrado en sectores de menor cualificación, sectores no esenciales en los que se requiere presencialidad, o entre trabajadores temporales y en situaciones de precariedad²⁶. Estas características afectan de forma desproporcionada al empleo de las mujeres. El empleo informal, con mayor impacto en los trabajadores más vulnerables, ha imposibilitado el acceso a la protección prevista contra el desempleo, tanto temporal (ERTEs) como permanente. En definitiva, la pérdida de empleo y la imposibilidad de acceder al mismo han sido la causa principal de la caída de ingresos en las familias durante la crisis, especialmente pronunciada en los deciles de renta más pobres²⁷, y han expuesto a numerosas familias con NNAs a situaciones de riesgo de pobreza o exclusión social.

Este contexto ha supuesto un reto para la históricamente **baja inversión en infancia y familias (1,3% del PIB, 1 pp por debajo de la media europea) y la capacidad redistributiva del sistema de protección social** español, especialmente en cuanto la garantía mínima de ingresos. En este sentido, los primeros compases del Ingreso Mínimo Vital (IMV), hacen de esta prestación un instrumento clave, todavía en pleno despliegue, en la lucha contra la pobreza severa. Además, la introducción de complementos adicionales por hijo o hija menor de edad a cargo en el IMV y a familias con bajos ingresos supone un apoyo a la crianza, aunque muy lejos de cubrir los costes totales asociados a la crianza, que se sitúan entre los 500 y 700 euros al mes según la edad y lugar de residencia de los NNAs.

Medidas propuestas	Financiable mediante (FSE+, FEDER, FAMI, Next Generation EU, Inversión nacional)
<ul style="list-style-type: none"> Igualar el umbral de acceso al IMV al de pobreza moderada o, como mínimo, severa. 	Inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> Expansión de la cobertura del IMV y de su complemento a la crianza a través de la revisión de requisitos, la simplificación administrativa e iniciativas de outreach. 	Next Generation EU, Inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> Reconfigurar las rentas autonómicas como garantía de ingresos para las familias con hijos en situación de pobreza a las que no llega el IMV. Asimismo, las rentas autonómicas deberían reforzar la protección a las familias con hijos que, aun siendo beneficiarias del IMV, se encuentren en situación de pobreza o exclusión social (incluyendo familias con hijos en situación administrativa irregular) 	Next Generation EU, Inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> Implementación de una nueva ayuda a la crianza que, en clave redistributiva y equiparada a los niveles de apoyo a la infancia existentes en la UE, alcance un mayor número de familias con bajos ingresos más allá de las beneficiarias del IMV en los supuestos de hogares con menores de edad a cargo. Para ello, proponemos la integración de las desgravaciones fiscales y las ayudas directas por 	Next Generation EU, Inversión nacional

²⁵ En 2020, la tasa de riesgo de pobreza relativa general se situó en el 21,0 por 100. No obstante, en el caso de hogares con NNAs, la tasa alcanza el 25,0%, 7 pp por encima de los hogares sin NNAs. (Encuesta de Condiciones de Vida).

²⁶ Bankia Estudios, *Informe Afiliación y paro*. Diciembre 2020.

²⁷ Save the Children (2020), *El impacto de la pandemia en los niños y niñas más vulnerables*; OXFAM (2021), *Superar la pandemia y reducir la desigualdad. Cómo hacer frente a la crisis sin repetir errores*.

hijo/a a cargo (mejoradas en cuantía, cobertura o ambas), conformando en la práctica un sistema unificado.	
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo y refuerzo de las políticas de acceso al empleo para personas con niños y niñas a cargo con obstáculos específicos a la empleabilidad. 	FSE+, Next Generation EU, Inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar servicios y atención post tutela para adolescencia tutelada a punto de cumplir mayoría de edad y emanciparse 	FSE+, Next Generation EU, Inversión nacional

PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA

Como sabemos, la violencia contra la infancia no son casos aislados. Durante el año 2020 se interpusieron más de 38.000 denuncias por delitos que tenían como víctima a un niño, una niña o adolescente. De esas denuncias, 5896 eran delitos contra la libertad sexual y otras más de 5.000 por maltrato en el ámbito familiar.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección de la infancia y adolescencia frente a la violencia nos ha colocado en primera posición en relación con la legislación en esta materia. Así, su despliegue e implementación son el próximo paso necesario y urgente para que esta ley pueda ser efectiva, para lo que es crucial el desarrollo de la Estrategia de Erradicación de la Violencia que aterrice todas sus medidas.

Por ello, las medidas contempladas en el Plan de Garantía Infantil relacionadas con la protección frente a la violencia y la creación de entornos seguros deben estar alineadas con esta norma específica de protección, impulsando parte de su implementación, pero sin suplirla.

Medidas propuestas	Financiable mediante (FSE+, FEDER, FAMI, Next Generation EU, Inversión nacional)
<ul style="list-style-type: none"> Formación de profesionales en derechos de infancia, violencia contra la infancia, así como otras habilidades específicas relacionadas con el ejercicio de la profesión en los ámbitos educativo, sanitario, jurídico, servicios sociales, sistema de protección y fuerzas y cuerpos de seguridad, tal y como prevé la LOPIVI 	Next Generation EU, Inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> Creación de mecanismos de denuncia adaptados, accesibles y confidenciales offline y online, así como refuerzo de las líneas de ayuda previstos ambos recursos en la LOPIVI 	Next Generation EU, Inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> <i>One door principle</i> y coordinación interdepartamental (reforma de protocolos) para atención de NNAs víctimas de abuso 	Next Generation EU, Inversión nacional
<ul style="list-style-type: none"> Formación a profesionales en el modelo Barnahus de cara a su implementación. 	Next Generation EU, Inversión nacional

VII. Conclusiones

La implementación de la Garantía Infantil en España debe suponer una señal inequívoca del compromiso de nuestro país con el bienestar, dignidad y desarrollo de la infancia más vulnerable. La pobreza infantil constituye una vulneración de derechos y una anomalía en una economía avanzada con un Estado del Bienestar consolidado.

En este contexto, España goza de una oportunidad única para colocar a la infancia más vulnerable en el centro de nuestras políticas de futuro, desde una aproximación estratégica con visión de largo plazo y apoyada en el impulso europeo ofrecido por el nuevo Marco Financiero Plurianual europeo (y, singularmente el FSE+), así como por los fondos de recuperación.

Las propuestas contenidas en este documento deberían contribuir a construir esa hoja de ruta que, bajo la forma de Plan de Acción para la implementación de la Garantía Infantil, rubrique la responsabilidad de las políticas, inversiones e iniciativas públicas que aseguren un futuro para todos los niños y niñas.